

**NUEVAS OPORTUNIDADES DE EMPLEO PARA JÓVENES
-NEO PARAGUAY-
TÉRMINOS DE REFERENCIA**

“Consultoría para el desarrollo de información de los sectores productivos”

1 ANTECEDENTES DEL PROYECTO

1.1 El desempleo de jóvenes en la región

1.1.1 La mayoría de la población en edad productiva de América Latina y el Caribe, 148 millones de personas, son jóvenes entre 15 y 29 años de edad. Sin embargo, los jóvenes tienen una tasa de desempleo casi tres veces mayor que la de los adultos (13% vs. 5%); 50% de los que trabajan lo hacen en la informalidad con bajos salarios, sin prestaciones; y 32 millones de jóvenes ni estudian ni trabajan (NiNi)¹. Si no se logra incluir a los jóvenes vulnerables en el desarrollo y crecimiento de los países, uno de los principales activos de la región puede convertirse en un riesgo para el bienestar y cohesión social. Para agravar esta problemática las altas tasas de desempleo y falta de capacitación técnica de calidad, coexisten paradójicamente con una alta demanda por personal cualificado en el mercado de trabajo.

1.2 Nuevos Empleos y Oportunidades (NEO): un millón de jóvenes, un millón de oportunidades.

1.2.1 NEO es una iniciativa con el objetivo de mejorar la calidad de la fuerza laboral y la empleabilidad de los jóvenes vulnerables de América Latina y el Caribe. Es una alianza pionera en la que empresas, gobiernos y sociedad civil aportan recursos, conocimientos y capacidades para implementar soluciones de empleo efectivas y sostenibles.

1.2.2 NEO se lanzó oficialmente en la Cumbre de las Américas de Cartagena de Indias, Colombia, en Abril de 2012 y está siendo liderada por el Fondo Multilateral de Inversiones del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Departamento del Sector Social del BID (SCL/LMK), la International Youth Foundation (IYF) y socios corporativos como son Arcos Dorados, Caterpillar, Cemex, Microsoft y Wal-Mart.

1.2.3 Los objetivos de NEO a 10 años son:

- Formar un millón de jóvenes desfavorecidos, de 16 a 29 años de edad, usando modelos que incorporen mejores prácticas de programas de empleabilidad laboral.
- Garantizar que por lo menos la mitad de los jóvenes capacitados sean mujeres.
- Colocar a por lo menos 50% de sus graduados en empleos.
- Promover la adopción de modelos de capacitación de alto impacto en programas gubernamentales en por lo menos 10 países de la región.
- Movilizar a 1.000 empresas para dar pasantías y oportunidades de empleo a jóvenes.
- Fortalecer a 200 proveedores de servicios de capacitación laboral.

1.2.4 Actualmente NEO está en sus primeros 5 años de implementación (2012 a 2017), con una meta de preparar a 500.000 jóvenes para el mercado laboral. Para lograrlo

¹ Dando una oportunidad a la juventud: una agenda para la acción. FOMIN. Septiembre 2012.
<http://www5.iadb.org/mif/es-es/portada/conocimiento.aspx>



se busca construir alianzas en cada país con actores dinámicos del sector público, privado, organizaciones de la sociedad civil y los mismos jóvenes para trabajar conjuntamente una agenda común que amplíe la cobertura y mejore la calidad de los servicios de orientación, formación e intermediación laboral para los jóvenes vulnerables. Los 10 países prioritarios de NEO son México, República Dominicana, Panamá, Colombia, Perú, Brasil, El Salvador, Paraguay, Chile y Uruguay.

1.2.5 La estructura de gobernanza de NEO contempla las siguientes instancias:

- Comité Directivo con representantes de las entidades y empresas fundadoras, cuya principal función es asegurar la visión y dirección estratégica y apoyar en la movilización de otros líderes y recursos para lograr los objetivos de NEO.
- Comité de Gestión formado por el jefe de la Unidad de Acceso a Mercados y Capacidades del FOMIN, la jefa de la Unidad de Mercados Laborales del BID y el Vicepresidente Ejecutivo de IYF responsables por supervisar la ejecución.
- Equipo de Implementación compuesto por personal del Banco, FOMIN y IYF, responsable de coordinar el diseño e implementación de los programas y actividades relacionadas con los objetivos de NEO y trabaja directamente con las alianzas e iniciativas NEO de país.

1.3 Nuevos Empleos y Oportunidades (NEO): Paraguay. Asunción y Departamentos Central, Caaguazú, San Pedro, Paraguarí y Guairá

1.3.1 Uno de los países elegidos dentro de esta iniciativa regional es Paraguay, en especial la ciudad de Asunción y los Departamentos Central, Caaguazú, San Pedro, Paraguarí y Guairá. Estas regiones fueron elegidas porque en ellas es mayor la dificultad que enfrentan los jóvenes vulnerables para conseguir empleos de calidad; y la baja calidad y pertinencia de los servicios para la empleabilidad juvenil.

1.3.2 Objetivo General: incrementar las oportunidades de inserción laboral de jóvenes.

1.3.3 Objetivo Específico: incrementar el alcance y calidad de los programas de formación y vinculación laboral para la inserción en empleos de calidad.

1.3.4 Beneficiarios: 22.000 jóvenes pobres y vulnerables entre 16 y 29 años equipados para el mundo del trabajo, de los cuales al menos 11.000 (50%) serán mujeres y también se espera atender a 400 jóvenes con discapacidad. Se estima lograr inscribir 4.500 jóvenes en los cursos de formación para el trabajo de corta duración, y dar servicios de intermediación laboral a 12.000. Adicionalmente, se espera que 5.500 jóvenes reciban algún tipo de información general sobre servicios a través de las ferias de empleo y plataforma digital de empleo.

1.3.5 Se fortalecerán un total de 25 proveedores de servicios para la empleabilidad juvenil y se capacitarán 228 de sus profesionales. De los 25 proveedores hay 14 centros de formación (5 del Servicio Nacional de Promoción Profesional, 4 del Ministerio de Educación y Cultura, 3 del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral, 1 de la Unión Industrial Paraguaya, 1 Fundación Kolping) y 11 centros de orientación/intermediación laboral (8 de la Dirección Nacional de Empleo, 1 Fundación CIRD, 1 Fundación Solidaridad y 1 Fundación Sarakí). Finalmente, 200 empresas se beneficiarán al recibir jóvenes cualificados de NEO.

1.3.6 Agencia Ejecutora: Fundación Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD).



- 1.3.7 Periodo de Ejecución del Programa: 36 meses de ejecución a partir de la fecha de firma del convenio.
- 1.3.8 Presupuesto Total: USD. 5.172.175.-
- 1.3.9 Gobernabilidad del programa y mecanismo de ejecución: el programa ha sido diseñado por la Alianza NEO Paraguay compuesta por Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Servicio Nacional de Promoción Profesional, Sistema Nacional de Formación y Capacitación, Ministerio de Industria y Comercio, Ministerio de Educación y Cultura, Secretaria Nacional de Juventud, Secretaria Técnica de Planificación, Microsoft Paraguay, Servicios Rápidos de Paraguay (Mac Donalds), Grupo Luminotecnia, Unión Industrial Paraguaya, Fundación Kolping Paraguay, Fundación Solidaridad, Fundación Saraki, Fundación Paraguaya, Centro de Desarrollo de la Inteligencia, Fundación de la Cámara Paraguayo Americana de Comercio, Fundación CIRD, con el apoyo técnico y facilitación del FOMIN, BID y IYF. Dentro de la entidad ejecutora, Fundación CIRD, se creará una Unidad Ejecutora para implementar el programa. El equipo de la Unidad Ejecutora estará compuesto por: i) el Coordinador General del programa; ii) Especialista administrativo-financiero; iii) Especialista en Monitoreo y Evaluación; iv) Especialista en comunicaciones y v) Coordinador de componentes de la iniciativa. La Unidad Ejecutora responderá a la Fundación CIRD y ésta a un Consejo de Coordinación de los miembros de la Alianza, quienes estarán encargados de supervisar la implementación de la operación y de la toma de decisiones estratégicas.

2. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

2.1. Objetivo

El objetivo de la consultoría es producir información sobre las demandas del sector productivo y sobre otras variables del mercado laboral en coordinación con el Observatorio Laboral del Ministerio de Empleo, Trabajo y Seguridad Social

2.2 Principales Funciones

El o la Contractual será responsable de asegurar el objetivo descrito más arriba que incluye, pero no está limitado a, las siguientes funciones y tareas:

- a. Realizar investigaciones y análisis del mercado laboral, mediante la metodología diseñada en el marco del programa NEO Paraguay y que involucra a actores e informantes claves del sector público y privado.
- b. Realizar estudios para definir sectores productivos con potencial para generación de empleo en base a metodologías de trabajo definidas para el efecto.
- c. Recopilar y sistematizar información, de fuentes primarias y secundarias, para identificar las actividades que suponen nuevos nichos de empleo, así como los cambios que se producen en el contenido de las ocupaciones y los requisitos profesionales y formativos que exige el Mercado Laboral, que contribuya al mejoramiento de acciones formativas, de orientación y de inserción laboral, así como para su evaluación.
- d. Realizar las entrevistas a informantes claves (referentes principales de cada familia profesional), conforme a indicadores a ser definidos con el Observatorio Laboral.



- e. Promocionar la utilización de la Guía de Evaluación Rápida del Mercado Laboral diseñada por el Programa NEOPY, para que los centros de empleabilidad puedan relevar las necesidades del mercado de trabajo y adecuar rápidamente sus ofertas formativas, y asesorarlos en la utilización de la misma.
- f. Colaborar en la identificación de perfiles profesionales requeridos por los sectores productivos que sirvan para la construcción de módulos formativos (mallas curriculares) en base a necesidades detectadas.
- g. Realizar análisis de las brechas o desafíos detectados entre oferta y demanda, a partir de informaciones procesadas de la identificación de necesidades del sector productivo (demanda) y la contextualización de la población juvenil (oferta).
- h. Elaboración de informes de caracterización de familias profesionales, conforme a indicadores a ser definidos con el Observatorio Laboral.
- i. Coordinar sus actividades con la coordinación del Plan NEO Paraguay y responsables del Observatorio Laboral del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS) y del Equipo de Trabajo Interministerial (MTESS/MEC) para la construcción del Catálogo Nacional de Perfiles Profesionales.
- j. Sistematización de la información y presentación de resultados de estudios a la Alianza NEO PY y al Observatorio Laboral del MTESS.
- k. Participar en las reuniones de planificación del Observatorio laboral del MTESS y las del Equipo de Trabajo Interministerial (MTESS/MEC) para la construcción del Catálogo Nacional de Perfiles Profesionales.
- l. Acompañar la metodología para identificar perfiles profesionales y la construcción de módulos formativos asociados a los mismos, con enfoque de competencias laborales, conforme al Catálogo Nacional de Perfiles Profesionales.
- m. Participar en actividades para sensibilizar a los distintos agentes sociales y responsables políticos sobre la importancia de disponer de un sistema de información y análisis ligado al mercado de trabajo de ámbito regional.

Se prevé que, con el desarrollo de la consultoría, se fortalecerá operativamente el Observatorio Laboral (OL) del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, lo que facilitará la formulación de políticas y programas de empleo, que contribuyan a la consolidación del ecosistema de empleabilidad juvenil y la disminución de los índices de desempleo, el subempleo del país

2.3 Productos entregables

1. Plan de trabajo para el desarrollo de la consultoría.
2. Informe de diagnóstico del mercado laboral en base a sectores productivos y regiones definidos por NEO Paraguay y el Observatorio Laboral, incorporando brechas entre oferta y demanda, conteniendo:
 - Sistematización y análisis de los sectores productivos, haciendo énfasis en al menos, seis sectores, identificados a través de las mesas sectoriales del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
 - Caracterización de la oferta laboral juvenil de 18 a 29 años con base a las estadísticas oficiales y la sistematización de los sectores identificados.
 - Tipos de especialidades y perfiles profesionales predominantes en los sectores y/o actividad productiva determinada.



- Conclusiones de necesidades de recursos humanos por sector y perfil identificado.
 - Conclusiones de áreas críticas de los sectores productivos abordados.
3. Informes mensuales de las actividades realizadas en el mes, en los que refleje el seguimiento y evaluación de los avances hacia los objetivos de la consultoría.
 4. Bases de datos, instrumentos de recolección completados y transcripciones de entrevistas en formato digital.
 5. Informe Final al término del trabajo, impreso y en soporte magnético conteniendo:
 - Un plan de trabajo para el Observatorio Laboral en el marco de las actividades que debe realizar en el Equipo de Trabajo Interministerial, que incluya un resumen ejecutivo, presentación, objetivos, principales actividades realizadas, metodología y recomendaciones
 - Memoria narrativa de las actividades realizadas en el marco de la consultoría, detallando resultados, logros y lecciones aprendidas
 - Anexos: instrumentos, base de datos, tablas y guías de entrevistas realizadas durante la consultoría

3. CONDICIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LA CONSULTORÍA

- a. Duración: El contrato será por servicios profesionales, por una duración de 10 meses. El/La contractual estará sujeto/a a evaluaciones trimestrales de desempeño por parte de la Fundación CIRD.
- b. Tiempo y lugar de trabajo: para el desarrollo de la consultoría el contractual realizará sus actividades en la oficina de la Dirección del Observatorio Laboral en horario a acordar con esta dependencia pública y en los lugares donde se requiera debido a la naturaleza del servicio profesional a realizar.
- c. Contratante: Fundación Comunitaria Centro de Información y Recursos para el Desarrollo – CIRD.
- d. Supervisión: El/La contractual reportará directamente a la Directora del Observatorio Laboral del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y al Coordinador General del Proyecto NEO Paraguay, quienes supervisarán el desarrollo de la consultoría.

4 FORMA DE PAGO DE LA CONSULTORÍA

- a. Los pagos serán mensuales, previa presentación de un Informe y la factura correspondiente e incluirán todo tipo de impuestos (IVA, otros).
- b. Previo al último pago, el/la Contractual preparará un informe final descrito en el Ítem 2.4.3 a la Directora del Observatorio Laboral del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y al Coordinador General del Proyecto NEO Paraguay, para el Visto Bueno correspondiente. El informe final será presentado al menos 15 días antes de la culminación del contrato.



- Conclusiones de necesidades de recursos humanos por sector y perfil identificado.
 - Conclusiones de áreas críticas de los sectores productivos abordados.
3. Informes mensuales de las actividades realizadas en el mes, en los que refleje el seguimiento y evaluación de los avances hacia los objetivos de la consultoría.
 4. Bases de datos, instrumentos de recolección completados y transcripciones de entrevistas en formato digital.
 5. Informe Final al término del trabajo, impreso y en soporte magnético conteniendo:
 - Un plan de trabajo para el Observatorio Laboral en el marco de las actividades que debe realizar en el Equipo de Trabajo Interministerial, que incluya un resumen ejecutivo, presentación, objetivos, principales actividades realizadas, metodología y recomendaciones
 - Memoria narrativa de las actividades realizadas en el marco de la consultoría, detallando resultados, logros y lecciones aprendidas
 - Anexos: instrumentos, base de datos, tablas y guías de entrevistas realizadas durante la consultoría

3. CONDICIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LA CONSULTORÍA

- a. Duración: El contrato será por servicios profesionales, por una duración de 10 meses. El/La contractual estará sujeto/a a evaluaciones trimestrales de desempeño por parte de la Fundación CIRD.
- b. Tiempo y lugar de trabajo: para el desarrollo de la consultoría el contractual deberá disponer de medio tiempo y realizará sus actividades en la oficina de la Dirección del Observatorio Laboral en la ciudad de Asunción - Paraguay y en los lugares donde se requiera debido a la naturaleza del servicio profesional a realizar.
- c. Contratante: Fundación Comunitaria Centro de Información y Recursos para el Desarrollo – CIRD.
- d. Supervisión: El/La contractual reportará directamente a la Directora del Observatorio Laboral del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y al Coordinador General del Proyecto NEO Paraguay, quienes supervisaran el desarrollo de la consultoría.

4 FORMA DE PAGO DE LA CONSULTORÍA

- a. Los pagos serán mensuales, previa presentación de un Informe y la factura correspondiente e incluirán todo tipo de impuestos (IVA, otros).
- b. Previo al último pago, el/la Contractual preparará un informe final descrito en el Ítem 2.4.3 a la Directora del Observatorio Laboral del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y al Coordinador General del Proyecto NEO Paraguay, para el Visto Bueno correspondiente. El informe final será presentado al menos 15 días antes de la culminación del contrato.



5 CALIFICACIONES REQUERIDAS

El/La Consultor/a deberá cumplir con los siguientes criterios mínimos:

5.1 Educación

- a. Egresado Universitario en las carreras de: Sociología, Economía, Trabajo Social, Estadística o carreras afines.
- b. Posgrados y/o especializaciones en Economía, Sociología, Ciencias Sociales, Trabajo Social, Estadística y afines.

5.2 Conocimientos básicos requeridos

- a. Manejar herramientas de internet y correo electrónico.
- b. Conocimientos en gestión pública
- c. Redacción de informes técnicos, documentos analíticos, etc.
- d. Conocimientos sobre las principales variables de empleo e indicadores de mercado laboral
- e. Buenos conocimientos y manejo de paquete office (Word, Excel, PowerPoint, etc.)
- f. Manejo de paquetes estadísticos como SPSS, STATA u otros
- g. Manejo avanzado de Excel.
- h. Buenos conocimientos sobre el uso de las principales encuestas y censos oficiales a nivel nacional, ejemplo; EPH, ECE, Encuesta a Empresas, etc.
- i. Conocimientos en investigación en temas socioeconómicos, de mercado laboral y formación profesional y capacitación laboral

5.3 Experiencia laboral

a. Experiencia laboral general:

Experiencia laboral en desarrollo de estudios cualitativos y cuantitativos, diseño, recolección y sistematización de datos relacionados al mercado de trabajo.

b. Experiencias laborales específicas en:

- Manejo de técnicas y metodologías de planificación, gestión de la información y base de datos.
- Conocimientos de procesos y técnicas de participación y de facilitación grupal.
- Investigación en temas socioeconómicos, de mercado laboral, formación profesional y capacitación laboral.

5.4 Características deseables

- a. Competencias: proactividad, trabajo en equipo, orientación por resultados, buenas relaciones interpersonales, comunicación efectiva, autogestión y trabajo bajo presión.
- b. Capacidad para establecer relaciones y comunicaciones interinstitucionales (empresarios, comunidad, medios).
- c. Capacidad de análisis, organización y toma de decisiones.
- d. Excelente capacidad de trabajo con equipos multidisciplinarios y multiculturales.
- e. Habilidades gerenciales de planificación, visión estratégica, control y organización.
- f. Habilidad en resolución de problemas.



- g. Capacidad para generar nuevas ideas y estimular la exploración de nuevos conceptos que añaden valor a aspectos clave.
- h. Disponibilidad de medio tiempo.

6 CRITERIOS DE SELECCIÓN

Criterio	Descripción		Puntuación Máxima
A	Paraguayo o ciudadano de un país miembro del BID y residente en Paraguay		Cumple / No Cumple
B	Egresado Universitario en las carreras de: Sociología, Economía, Ciencias Sociales, Trabajo Social, Estadística o carreras afines.		
C	Educación		20
	C.1 Posgrados y/o especializaciones en Sociología, Economista, Ciencias Sociales, Trabajo Social, Estadística y afines.	20 puntos	
D	D.1. Experiencia laboral general: Experiencia laboral en desarrollo de estudios cuali-cuantitativos, diseño, recolección y recogida de datos relacionados al mercado de trabajo. Puntuación: Se puntuará 10 puntos por cada año de experiencia comprobable hasta un máximo de 40 puntos.		40 puntos
	D.2 Experiencia laboral específica: a. Manejo de técnicas y metodologías de planificación, gestión de la información y base de datos. b. Conocimientos de procesos y técnicas de participación y técnicas de facilitación grupal. c. Investigación en temas socioeconómicos, de mercado laboral, formación profesional y capacitación laboral. Puntuación: Se puntuará 10 puntos por cada experiencia comprobable, hasta un máximo de 40 puntos.		40 puntos
	TOTAL		100



7 PROCESO DE SELECCIÓN

- 7.1 El postulante debe enviar: i) una carta de intención, (ii) Curriculum Vitae, detallando experiencia en consultorías de naturaleza similares a los descritos en estos términos de referencia, (iii) al menos tres (3) referencias laborales, (iv) propuesta económica.
- 7.2 El oferente debe enviar todos los documentos mencionados en el ítem 7.1 únicamente por correo electrónico (firmada y escaneada cada página) a cgauto@cird.org.py y a brojas@cird.org.py, a más tardar a las 17 hs. del díade 2017. Consultores que presenten las documentaciones en físico no serán considerados para la evaluación.
- 7.3 Serán invitados a una entrevista los primeros 3 (tres) postulantes con mayor puntaje y los mismos deberán presentar el día de la entrevista copias simples de los certificados y documentos que avalen los estudios y trabajos declarados en el CV.
- 7.4 Los resultados del concurso serán publicados en la WEB oficial del CIRD (www.cird.org.py).

